

***ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE
EMPLEADOS DE AMAZON Y AFINES***



**REGLAMENTO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

SETIEMBRE 2026

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

Contenido

TÍTULO I. GENERALIDADES.....	4
CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES	4
Artículo 1: Objeto	4
Artículo 2: Marco Normativo	4
Artículo 3: Alcance	4
Artículo 4: Definiciones.....	4
TÍTULO II. SUBSIDIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	6
CAPITULO 1. DEFINICIÓN, ÁMBITOS, REQUISITOS Y CONDICIONES.....	6
Artículo 5: Definición de subsidio	6
Artículo 6: Ámbitos para la aplicación de subsidios.....	6
Artículo 7: Requisitos generales para acceder a los subsidios.....	6
Artículo 8: Subsidios para el Ámbito de Contingencias	7
Artículo 9: Subsidios para el Ámbito de Emergencias	7
Artículo 10: Subsidios para el Ámbito de Desarrollo Social	9
Artículo 11: Subsidios para el Ámbito Proyección a la comunidad	10
Artículo 12: Subsidios para el Ámbito Donaciones a Terceros	10
CAPÍTULO 2. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL.....	11
Artículo 13: Trámite de los subsidios	11
Artículo 14: Condiciones para aprobar el giro de los subsidios	11
Artículo 15: Penalizaciones	12
Artículo 16: Recursos económicos	12
Artículo 17: Presupuesto	12

 amazon de la mano con tus metas	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

Artículo 18: Contabilización	13
Artículo 19: Niveles de Aprobación	13
Artículo 20. Informes de aprobación de subsidios.....	13
Artículo 21. Obligatoriedad de cumplir con el Código de Gobierno Corporativo.	13
TÍTULO III. CONSIDERACIONES FINALES	14
CAPITULO 1. ÁTRIBUCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y TRANSITORIOS	14
Artículo 22. Casos no previstos en este reglamento.	14
Artículo 23: Atribuciones de la Junta Directiva.....	14
Artículo 24: Aprobación del Reglamento	14
Transitorio I.....	14
Transitorio II	14
ANEXO 1 CONTROL DE CAMBIOS	16
REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	16

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

TÍTULO I. GENERALIDADES

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Objeto

Establecer la normativa aplicable para las situaciones en donde ASOAMAZON busca contribuir con el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de las personas asociadas, sus familias y en general al medio y la sociedad en la que se desenvuelve, por medio de diferentes subsidios en el ámbito social.

Artículo 2: Marco Normativo

De acuerdo con las facultades que brinda La Ley de Asociaciones Solidaristas a la Junta Directiva para la emisión de los reglamentos en el artículo N°49, este Reglamento de Responsabilidad Social está sustentado en la siguiente normativa:

- a) Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970
- b) Estatutos de ASOAMAZON

Artículo 3: Alcance

El Reglamento del Fondo de Responsabilidad Social de ASOAMAZON se aplicará a toda persona asociada y a sus familiares, terceros y organizaciones (que apliquen según el tipo subsidio), que así lo soliciten y cumplan con las características, condiciones y requisitos establecidos en éste.

Artículo 4: Definiciones

Las definiciones aquí establecidas aplican únicamente para efectos de este Reglamento:

Año: período comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del año calendario, que será referencia para la entrega de los subsidios.

ASOAMAZON: Asociación Solidarista de Empleados de Amazon y empresas afines.

Bienes y Servicios subsidiados: en el caso de los bienes deben ser de tipo o línea económica y en el caso de los servicios médicos pueden ser de medicina general o especialidades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bienes	canasta básica, vestimenta, línea blanca, mobiliario hogar, materiales de construcción, equipos de cómputo, equipos de audio y video, medicinas, equipos médicos, prótesis, entre otros.
Servicios	servicios públicos (agua, electricidad, internet), transporte, servicios médicos (medicina privada, especialidades, diagnóstico, emergencias, tratamientos, hospitalización, medicamentos, prevención, rehabilitación y salud mental), alquiler de vivienda entre otros

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

CNE: Comisión Nacional de Emergencias

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

CIC: Centro de Información Crediticia del Sistema Financiero Nacional

Factura cancelada: factura que cumple con los requisitos tributarios del Ministerio de Hacienda

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social

JPS: Junta de Protección Social

MEP: Ministerio de Educación Pública

Nivel de endeudamiento: indicador financiero que mide la proporción de las cuotas de las deudas en relación con los ingresos disponibles.

Núcleo familiar directo: conformado por los padres, cónyuge o pareja conviviente, así como los hijos(as) de la persona asociada. Se reconocen como válidos y en primer orden los registrados legalmente en el Registro Civil. En el caso de la pareja conviviente se acreditará por medio de declaración jurada que confirme al menos 3 años continuos de convivencia.

Núcleo familiar ampliado: conformado por hermanos(as), abuelos(as) y nietos(as) de la persona asociada. Se reconocen como válidos y en primer orden los registrados legalmente en el Registro Civil.

Pago Proveedor: cancelación del subsidio directamente por parte de ASOAMAZON al proveedor de los bienes o servicios con base en una factura proforma y el subsidio aprobado.

PANI: Patronato Nacional de la Infancia

Persona asociada: todos aquellos empleados de Amazon y empresas afines, que sean miembros activos de ASOAMAZON.

RC: Registro Civil de Costa Rica (RC)

Reembolso: devolución a la persona asociada mediante transferencia bancaria del dinero correspondiente al subsidio aprobado, al haber cancelado previamente el bien o servicio.

Salario: salario mínimo legal para un oficinista general establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que sirve de referencia y sobre el cual se calcula cada subsidio.

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

TÍTULO II. SUBSIDIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CAPITULO 1. DEFINICIÓN, ÁMBITOS, REQUISITOS Y CONDICIONES

Artículo 5: Definición de subsidio

Es el equivalente a una suma de dinero que se donará para solventar parcial o totalmente la iniciativa de responsabilidad social, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos.

Todos los subsidios se calculan tomando como base de cálculo o referencia, el salario mínimo legal para un oficinista general establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 6: Ámbitos para la aplicación de subsidios

Los ámbitos de responsabilidad social para la aplicación de los subsidios serán los siguientes:

Ámbitos	Descripción
Contingencias	Subsidios relacionados con el nacimiento, adopción o tutela de hijos (as), así como de mutualidad de la persona asociada o sus familiares.
Emergencias	Dentro del ámbito de emergencias se contemplan subsidios relacionados con enfermedades, desastres naturales o situación económica extrema.
Desarrollo Integral	Contempla subsidios para el desarrollo social de la persona asociada tales como educación de sus hijos(as), participación en eventos culturales, de recreación, de bienestar físico o mental.
Proyección a la comunidad	Subsidio para la participación grupal de personas asociadas en proyectos de voluntariado o de apoyo comunitario
Donaciones a terceros	Subsidios dirigidos hacia personas trabajadoras de Amazon no asociadas y su núcleo familiar directo, así como a organizaciones sociales sin fines de lucro inscritas en JPS, IMAS,CCSS o MEP que brinden apoyo a diferentes proyectos sociales.

Artículo 7: Requisitos generales para acceder a los subsidios

Para poder tener acceso a los subsidios de acuerdo con los ámbitos de aplicación indicados en el artículo anterior, es necesario:

- Ser persona asociada a ASOAMAZON con al menos tres meses de afiliación consecutiva.
- Copia de cédula de identidad
- No estar en proceso de renuncia interna de la Asociación.
- No tener deudas ni cuotas de afiliación pendientes o atrasadas.
- Llenar el formulario de solicitud establecido F-SSRS-01 e incorporar todos los requisitos específicos de acuerdo con el tipo de subsidio solicitado.

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

Artículo 8: Subsidios para el Ámbito de Contingencias

Las Contingencias son situaciones imprevistas cuyo momento de ocurrencia no es conocido ni exacto.

La clasificación y el detalle de los subsidios para el ámbito de contingencias es el siguiente:

C1. Filiación: subsidios que se otorgan por el nacimiento, adopción o tutela, de hijos(as), de la persona asociada. Para efectos de no natos, se podrá solicitar el subsidio a partir de la semana 22 de gestación.

CONTINGENCIAS: C1. Filiación					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Por nacimiento, adopción o tutela	C1-1. Certificación RC C1-2. Certificación PANI (solo caso de tutela)	25%	101.427,68	Reembolso	1 vez por hijo(a)

C2. Mutualidad: cuando ocurre el deceso de la persona asociada o alguno de sus familiares definidos en este reglamento.

CONTINGENCIAS: C2. Mutualidad					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Deceso persona asociada	C2-1. Copia del acta de defunción o certificación del RC C2-2. Declaración jurada, en caso de la pareja conviviente C2-3. Evidencia de parentesco del RC en caso de familiares	150%	608 566,05	Reembolso	1 vez
Deceso núcleo familiar directo.		100%	405.710,70		1 vez por familiar
Deceso núcleo familiar ampliado		50%	202 855,35		

Artículo 9: Subsidios para el Ámbito de Emergencias

Las emergencias son situaciones de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

La clasificación y el detalle de los subsidios para el ámbito de emergencias es el siguiente:

E1. Enfermedades: en donde el subsidio se define con base en la clasificación del riesgo que representa la enfermedad para la vida.

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

EMERGENCIAS: E1. Enfermedades					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Tipo 1: terminales	E1-1. Copia de dictamen médico extendido por autoridad competente (epicrisis), en donde conste el problema de salud o enfermedad padecida.	100%	405.710,70	Pago Proveedor / Reembolso	Persona asociada y núcleo familiar directo
Tipo 2: en donde esté en riesgo la vida, o algún órgano vital		75%	304 283,00		
Tipo 3: en donde esté en riesgo el funcionamiento normal del cuerpo	E1-2. Declaración jurada, en caso de la pareja conviviente E1-3. Evidencia de parentesco del RC en caso de núcleo familiar directo.	50%	202 855,35	Reembolso	1 vez al año, algún tipo
Tipo 4: cobertura Palig adicional	E1-4. Copia liquidación de gastos reconocidos por Palig (solo tipo 4)	50%	202 855,35		

E2. Desastres: situaciones no intencionales en donde se causen daños a los bienes. Pueden ser naturales como inundaciones, incendios, deslizamientos y tornados, entre otros o pueden ser accidentes domésticos menores que ocurren dentro del hogar, que producen daños leves en objetos o instalaciones, y no comprometen la integridad física de las personas.

EMERGENCIAS: E2. Desastres					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Naturales: Deslizamiento, incendio, inundación y otros.	E2-1 Certificación CNE, Bomberos o Municipalidad E2-2. Factura proforma o copia de la factura cancelada de los bienes dañados	100%	405.710,70	Pago Proveedor / Reembolso	Sólo persona asociada
Accidente doméstico menor (eléctrico, inundación, pérdida equipos y otros)	E2-3. Evidencia fotográfica y en video de los daños E2-4. Declaración jurada de la veracidad del evento E2-5. Factura proforma o copia de la factura cancelada de los bienes dañados	50%	202 855,35		1 vez cada 2 años

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

En casos extremos en donde las pérdidas materiales de la persona asociada sean mayores a 10 salarios o cuando el desastre natural haya impactado a más de 20 personas asociadas en el mismo momento o lugar, ASOAMAZON podría organizar una campaña de donación a nivel institucional para que las demás personas asociadas colaboren con los afectados. En el último caso indicado se entregará únicamente la mitad del subsidio y la recaudación se repartirá proporcionalmente entre las personas asociadas afectadas.

E3. Situación económica extrema: subsidios que se otorgan en un momento de alta vulnerabilidad ya sea por nivel de endeudamiento o por incapacidades prolongadas. Aplica para el pago de “bienes o servicios subsidiados” establecido en el artículo N°4.

EMERGENCIAS: E3. Situación económica extrema					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Por nivel de endeudamiento mayor al 80%	E3-1. Constancia salarial con todos los rebajos E3-2. Copias de colillas de pago últimos 3 meses E3-3. Autorización para poder revisar en CIC	75%	304.283,00	Pago Proveedor	Sólo persona asociada 1 vez cada 2 años
Por incapacidad prolongada (mayor 3 meses)	E3-4. Copia de la incapacidad extendida por la CCSS por más de 3 meses	100%	405.710,70		

Artículo 10: Subsidios para el Ámbito de Desarrollo Social

El ámbito de Desarrollo Social tiene que ver con mejoras de las condiciones de vida de las personas asociadas.

La clasificación y el detalle de los subsidios para el ámbito de desarrollo social es el siguiente:

D1. Educación: dirigido específicamente a brindar un subsidio para la compra de útiles escolares para los hijos(as) desde edad preescolar hasta colegial de las personas asociadas.

DESARROLLO SOCIAL: D1. Educación					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Por estudiante	D1-1. Evidencia de parentesco del RC D1-2. Certificación PANI (solo caso de tutela)	15%	60.856,60	Reembolso	1 vez al año

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

D2. Cultura y recreación: subsidios destinados al disfrute de eventos culturales y recreativos tales como: conciertos, obras de teatro, cine, ingreso a parques recreativos, eventos deportivos, entre otros

DESARROLLO SOCIAL: D2. Cultura y recreación					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Participación persona asociada y/o núcleo familiar directo	D2-1 Factura cancelada de compra a nombre de la persona asociada	5%	20.285,54	Reembolso	Persona asociada y núcleo familiar directo 1 vez cada 2 años

D3. Bienestar físico: subsidios para la participación de la persona asociada en eventos deportivos de cualquier índole.

DESARROLLO SOCIAL: D3. Bienestar físico D2. Cultura y recreación					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Inscripción persona asociada en evento deportivo	D3-1 Factura cancelada de compra a nombre de la persona asociada	5%	20.285,54	Reembolso	Persona asociada y núcleo familiar directo 1 vez cada 2 años

Artículo 11: Subsidios para el Ámbito Proyección a la comunidad

Consiste en un subsidio para actividades de capacitación, motivación o voluntariado de forma grupal que beneficie o apoye a alguna comunidad específica.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD: Voluntariado grupal					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C)	Forma de pago	Aplicación
Grupo de al menos 20 personas asociadas, con designación de un líder	P1-1. Factura(s) proforma(s) de bien(es) o servicio (s) requerido(s) para poder llevar a cabo el voluntariado	150%	608 566,05	Pago Proveedor	1 vez al año

Artículo 12: Subsidios para el Ámbito Donaciones a Terceros

Consiste en subsidios para poder apoyar a terceras personas no asociadas.

La clasificación y el detalle de los subsidios para el ámbito de donaciones a terceros es el siguiente:

T1. Personas trabajadoras no asociadas: subsidios para trabajadores de Amazon que no se encuentran afiliados(as) a ASOAMAZON.

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

DONACIONES A TERCEROS: Personas trabajadoras no asociadas					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C\$)	Forma de pago	Aplicación
	Mismos de la persona asociada en el ámbito de Emergencias para los tipos Enfermedades y Desastres	50% del subsidio de la persona asociada	50% del subsidio de la persona asociada	Pago Proveedor / Reembolso	Solo aplica para la persona trabajadora de Amazon, no asociada 1 vez cada 2 años

T2. Organizaciones sociales: subsidios para organizaciones sociales sin fines de lucro inscritas en JPS/IMAS/MEP/CCSS

DONACIONES A TERCEROS: Organizaciones sociales					
Condiciones	Requisitos específicos	% salario	Monto (C\$)	Forma de pago	Aplicación
Hasta 12 ayudas al año	T2-1 Certificación JPS/IMAS/MEP/CCSS	150%	608 566,05	Pago Proveedor / Reembolso	1 vez cada 2 años por organización

CAPÍTULO 2. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL

Artículo 13: Trámite de los subsidios

Los subsidios serán tramitados por medio de la persona encargada designada por la administración para tales efectos, quien se encargará de recibir y revisar el formulario de solicitud de subsidio F-SSRS-01, todos los documentos requeridos según el tipo de subsidio y todos los requisitos y condiciones que sean aplicables según lo establecido en este reglamento. En caso de incumplimiento, no podrán ser elevados al nivel de aprobación correspondiente, hasta no ser subsanados por parte del solicitante.

Artículo 14: Condiciones para aprobar el giro de los subsidios

Para poder aprobar y desembolsar los subsidios será necesario:

- Contar con los requisitos generales y específicos por tipo, según el ámbito al que corresponda.
- No hayan transcurrido más de 90 días naturales después de ocurrido el evento que genera el subsidio. Incluye actas, certificaciones o facturas canceladas.
- Los subsidios se podrán entregar parcial o totalmente a más tardar 48 horas después de aprobados, de la siguiente manera:

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

- i. Pago Proveedor: de acuerdo con la definición establecida. En el caso de entrega de tarjeta de regalo de algún establecimiento comercial, en el caso de los bienes definidos en el artículo N°5 y de acuerdo con las posibilidades de ASOAMAZON en el momento.
 - ii. Reembolso: de acuerdo con la definición establecida. En el caso de fallecimiento de la persona asociada, el reembolso completo se llevará a cabo con el siguiente orden de prioridad: cónyuge, compañero(a) sentimental que demuestre convivencia, madre, padre, hijo(a) mayor de edad, representante legal de un hijo(a) menor de edad.
- d. En caso de que un subsidio aplique a familiares del núcleo familiar directo o ampliado y sea solicitado por dos o más personas asociadas diferentes, se entregará el beneficio al primer solicitante.
- e. No se podrán tramitar subsidios que superen el presupuesto anual asignado. En este caso la Junta Directiva tendrá que definir si amplía dicho presupuesto.
- f. El Comité de Administración o la Junta Directiva tienen la potestad de solicitar cualquier otro requisito o documento adicional cuando lo considere conveniente.

Artículo 15: Penalizaciones

En caso de que ASOAMAZON pueda corroborar que alguna información suministrada para la obtención de un subsidio es falsa, se suspenderá de ese beneficio a la persona asociada o grupo durante un período de 3 años sin poder solicitar ningún subsidio nuevamente.

El proceso de investigación para poder determinar la penalización se llevará a cabo por medio del órgano de Fiscalía y lo establecido en su reglamento para estos efectos, en donde las partes podrán presentar las pruebas y tendrán derecho al descargo.

Artículo 16: Recursos económicos

Los fondos para cubrir los subsidios establecidos en este reglamento provienen en su mayoría del monto fijo que las personas asociadas aportan quincenalmente por acuerdo de Asamblea y la otra parte proviene de los excedentes financieros que se generaron el período anterior.

Artículo 17: Presupuesto

Cada año la Administración efectuará el cálculo proyectado para el período siguiente, con base en los ingresos de los aportes de las personas asociadas utilizados al 100% y el histórico de subsidios entregados en períodos anteriores.

El presupuesto total del período se incluirá en el Proyecto de Presupuesto Anual de ASOAMAZON, que deberá ser aprobado por la Junta Directiva para su ejecución y estará limitado al 100% de los aportes de las personas asociadas y hasta un máximo del 5% de los excedentes financieros del periodo anterior.

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

Artículo 18: Contabilización

Para efectos contables será necesario separar los subsidios que se entregan a las personas asociadas y sus familiares, de los que se entregan a terceros.

Para efectos de control, la Administración de manera mensual deberá incluir en la presentación de Estados Financieros, los indicadores que la Junta Directiva considere necesarios para su control.

Artículo 19: Niveles de Aprobación

Los subsidios establecidos en este Reglamento deben ser analizados y aprobados de la siguiente manera:

Ámbito de Subsidio	Autorizador
Contingencias	Gerencia General
Emergencias	Comité de Administración
Desarrollo Integral	Comité de Administración
Proyección a la comunidad	Comité de Administración
Donaciones a terceros (trabajadores de Amazon)	Comité de Administración
Donaciones a terceros (Organizaciones sociales)	Junta Directiva

En caso de que alguna solicitud incumpla con alguno de los requisitos generales o específicos establecidos, la autorización deberá hacerla el órgano inmediatamente superior al establecido.

En caso de que el subsidio no complete la totalidad de la necesidad económica de la persona asociada, el Comité de Administración tendrá la potestad de recomendar la aplicación de la parte faltante por medio de un Credi Social, en cuyo caso la persona asociada deberá cumplir con los requisitos establecidos por esa línea de crédito, siempre y cuando sea de su interés resolver el faltante por esa vía.

Artículo 20. Informes de aprobación de subsidios.

La Gerencia de Operaciones presentará un informe mensual al comité gestor y a la Junta Directiva que contenga un resumen de la composición de los subsidios entregados y otros indicadores que se consideren de interés para la Asociación.

Artículo 21. Obligatoriedad de cumplir con el Código de Gobierno Corporativo.

Todo lo indicado en el Título III del Código de Gobierno Corporativo de políticas y buenas prácticas, como el manejo de la información, la gestión de riesgos, el manejo de proveedores, el manejo del conflicto de interés, así como cualquiera otra relacionada con esa normativa, son de aplicación y acatamiento obligatorio para efectos de este reglamento.

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

TÍTULO III. CONSIDERACIONES FINALES

CAPITULO 1. ÁTRIBUCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y TRANSITORIOS

Artículo 22. Casos no previstos en este reglamento.

Los casos no previstos en este Reglamento o que requieran de una excepción, deberán conocerse y aprobarse por la Junta Directiva según corresponda, siempre y cuando no pugnen con las disposiciones legales y estatutarias de ASOAMAZON.

Artículo 23: Atribuciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva tendrá la potestad de modificar total o parcialmente este Reglamento cuando así lo considere conveniente. Las modificaciones comenzarán a regir ocho días naturales posterior a la aprobación del acuerdo respectivo.

De acuerdo con la disponibilidad de los recursos económicos de ASOAMAZON, la Junta Directiva podrá disminuir, congelar o aumentar los subsidios establecidos en este Reglamento.

El Control de las modificaciones aprobadas por Junta Directiva deberá llevarse a cabo de manera cronológica en el Anexo #1, denominado “Control de Modificaciones al Reglamento de Responsabilidad Social”, en donde se identificarán puntualmente la fecha de entrada en vigor, el número y el texto del artículo modificado, incluido o excluido; así como el número de acta y fecha de la aprobación por parte de Junta Directiva.

Artículo 24: Aprobación del Reglamento

Este Reglamento se aprueba en firme en la sesión extraordinaria de Junta Directiva N°73 del día 16 de setiembre de 2026 para ser aplicable a partir del 01 de octubre de 2026. Deroga y sustituye el Reglamento de Responsabilidad y Acción Social aprobado en la sesión de Junta Directiva 018-2023.

Transitorio I

Los subsidios del ámbito de Desarrollo Social, D2. Cultura y recreación y D3. Bienestar físico, funcionarán como plan piloto hasta el final del año 2026. Una vez finalizado ese período, la Junta Directiva evaluará los resultados y ajustará lo que corresponda de ser necesario. Será necesario tomar un acuerdo para que este tipo de subsidios sean permanentes o no a partir del año 2027.

Transitorio II

Una vez aprobado este reglamento se procederá a incorporar el formulario F-SSRS-01 de solicitud de manera electrónica, en donde los requisitos puedan ser parametrizables de acuerdo con el tipo de

	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

subsidio y el trámite se pueda hacer más expedito y amigable para efectos de las personas asociadas. Se establece un plazo máximo de desarrollo el cierre del período fiscal 2026.

 asoamazon de la mano con tus metas	NORMAS DE CONTROL	REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
IDENTIFICACIÓN: ASOAMAZON NC-RG-003	VIGENCIA DESDE: 2026-10-01	ÚLTIMA REVISIÓN: 2026-09-16

ANEXO 1 CONTROL DE CAMBIOS **REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Sesión N°	Fecha Aprobación	Vigencia desde	Tipo de modificación